



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



"2017-Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 47506/2016

CÓRDOBA, **23 FEB 2017**

VISTO El pedido de prorroga del Sr. Prof. Méd. Jorge CLARIA (Leg. 19724) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) de la Cátedra de Cirugía II UHC N°3 del Hospital de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10154 del Asesor Letrado (Foja 08/09);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 18);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Méd. Jorge CLARIA (Leg. 19724) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) de la Cátedra de Cirugía II UHC N°3 del Hospital de Córdoba desde el 01/12/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Jorge CLARIA (Leg. 19724), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE, DE DOS MIL DIECISEIS.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZ
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

81

F.C.M
SA
EB